

VISTO:

El incremento producido en las Faenas de vacunos en el Matadero Municipal, y

CONSIDERANDO:

Que al servicio de matanza se encuentran afectados los operarios.

Que a raíz del incremento mencionado en el número de vacunos faenados el trabajo es mayor lo que demanda excesivas horas de esfuerzo.

Que las perspectivas indican un mayor incremento a corto plazo.

POR ELLO

EL SR. RICARDO MEYER VOCAL J.F. A/C. INTENDENCIA EN USO DE SUS FACULTADES

R E S U E L V E:

Artículo 1º: AD REFERENDUM DE LA JUNTA DE VILLA PARANACITO, autorízase la compra de elementos necesarios para una mayor eficacia y rapidez en los trabajos de faenados de vacunos en el Matadero Municipal de Villa Paranacito.-

Artículo 2º: Autorizar a Contaduría Municipal a afectar los fondos correspondientes para tal fin.-

Artículo 3º: La presente Resolución será refrendada por el Sr. Secretario de Gobierno Municipal, Don Ricardo Horacio Molina.

Artículo 4º: Regístrese, comuníquese y oportunamente archívese.-



RICARDO MEYER
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO

Pase a la Junta de Fomento para su aprobación

RUBEN ALFREDO REISSA
PRESIDENTE
FOMENTO
VILLA PARANACITO

RICARDO MEYER
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO

JOSÉ A. LENESTRARI
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO

WILHELMUS MANN
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO

GERMAN J. MANDEL
VOCAL Jta. FOMENTO
VILLA PARANACITO